

2020

INFORME 25N VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

*Abre los Ojos
¡Actúa!*
**Todas las violencias
duelen**



25N₂₀₂₀ #25NViolenciaS
*Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra las Mujeres*

CCOO ★★★★★
comisiones obreras de madrid
secretarías de las mujeres

CCOO ★★★★★
**comisiones obreras de Madrid
secretaría de las mujeres**

ÍNDICE

Introducción

1.-MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA MACHISTA	7
<ul style="list-style-type: none"> • Asesinadas en 2019 • Asesinadas en Madrid Año 2019 • Avance de las asesinadas en Madrid 2020 • 2019 en Estado y Comunidad (datos oficiales) • Víctimas mortales desde 2003 al 2020: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tramo de edad de las víctimas ○ Relación entre el asesino y la víctima ○ Convivencia ○ Edad de asesinos y víctimas ○ Datos anuales 2003 – 2020 mujeres asesinadas: características ○ Datos anuales 2003 – 2020 Estado y C de Madrid: desglose sin o con denuncia 	<p>7</p> <p>9</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>12</p>
2.- DENUNCIAS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	27
3.- ÓRDENES DE PROTECCIÓN	32
4.- VIOLENCIA DE GÉNERO Y CRIMINALIDAD	38
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de violencia de género por tipo de infracción • Portal estadístico de Criminalidad 	<p>39</p> <p>40</p>
5.- PRESUPUESTO COMUNIDAD DE MADRID EN VIOLENCIA DE GÉNERO	41
6.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA: MACROENCUESTA	44
7.- RELACIÓN Y CALENDARIO ANUAL DE LAS ASESINADAS POR VIOLENCIA MACHISTA 2019	50
8.- ¿POR QUÉ LAS MUJERES DENUNCIAN MENOS?	55
9.- AVANCES SINDICALES	56

INTRODUCCIÓN

VIOLENCIA MACHISTA

La lucha contra la violencia machista en CCOO de Madrid ha pasado de ser una protesta testimonial a constituir un frente consensuado para asumir la necesidad de contribuir a una causa justa, su erradicación.

Hoy nos parece inasumible que cada año en España se asesine a casi 100 mujeres y cientos de miles en el mundo, por el solo hecho de serlo. Hemos comprendido, además, que tenemos que conocer los datos de la violencia contra las mujeres para poder combatirla y precisar todos los elementos que intervienen en que exista un feminicidio prácticamente asumido sin alarma por la sociedad.

Que exista la violencia machista, no tiene una única causa, hay factores múltiples que la generan y grados de responsabilidad de los distintos ámbitos sociales. Sabemos que la violencia machista es la que se ejerce sobre las mujeres por el solo hecho de serlo, y que no consiste solamente en el hecho terrible y definitivo del asesinato, sino que se compone de toda un periodo más o menos largo en que se infringe a las víctimas toda clase de sufrimientos y actuaciones que merman la libertad y la salud de las mujeres que la padecen. Pero también la violencia machista produce otros daños colaterales muy graves, como el daño a padres y madres y a menores que quedan en orfandad, con secuelas que a veces duran toda la vida.

Nuestra organización ya lleva a cabo diversas actuaciones en Madrid. Llevamos años concentrándonos en diversos puntos cuando se produce un asesinato machista, en cualquier parte del país. Realizamos un registro de víctimas en el ya conocido “calendario de la vergüenza” que se envía a las organizaciones para su difusión y realizamos acciones y talleres formativos y de sensibilización, además de participar en las movilizaciones que convoca el movimiento feminista. Asimismo, elaboramos carteles conmemorativos y un informe con los datos que reflejan el estado de la violencia machista en la Comunidad de Madrid.

El machismo mata y a pesar de la persistencia de los datos y haber conseguido amplios consensos en la necesidad de luchar contra ella, hay grupos políticos que no aceptan su existencia. Son grupos de ultraderecha que, por desgracia, hoy se sientan en los parlamentos nacional y autonómicos. Esto nos debe hacer permanecer alerta y no dejar que esos discursos prosperen, oponiendo educación a odio y datos ante el negacionismo.

De las Administraciones Públicas exigimos una actuación contundente que debe comenzar por revisar los roles que se transmiten en los medios de comunicación y qué tratamiento hacen de este gravísimo problema. No nos referimos a coartar la libertad de expresión ni a censurar a nadie, sino a cómo hay que tratar las noticias. Las mujeres “no aparecen muertas”, sino que han sido asesinadas.

Tenemos propuestas para su erradicación, que abarcan desde la independencia económica a través de empleos de calidad y con derechos que les permitan a las mujeres independizarse de su maltratador, siendo conscientes de que es un proceso y de que se necesita el compromiso de las Administraciones Públicas, del empresariado y de la presión de los agentes sociales para actuar de forma transversal.

Para ello, planteamos:

Exigir a las Administraciones Públicas la activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado.

Dotación suficiente de partidas presupuestarias y recursos humanos, así como dotar a los equipos multiprofesionales en los centros de atención a víctimas de violencia machista.

Formar y Sensibilizar a nuestra afiliación sobre qué es la violencia machista y cómo podemos contribuir a su erradicación.

Potenciar programas de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando medidas de actuación que se adapten a las necesidades de ellas.

Mejorar los derechos laborales de las víctimas mediante la negociación colectiva.

Trabajar con los agentes sociales para que faciliten la elaboración de protocolos que prevengan las actuaciones de violencia machista en el interior de las empresas.

Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan la formación en valores de igualdad, respeto y tolerancia entre las personas.

Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales con perspectiva de género y que esos mismos medios elaboren códigos deontológicos que los autorregulen.

Hacemos también un llamamiento a la Judicatura para que, desde sus propios medios, aborden un programa integral de formación y sensibilización del enorme problema al que nos enfrentamos y que no siempre encuentra una solución justa aunque sea legal.

Que se impulsen los cambios necesarios en el código penal, para que ninguna agresión quede impune porque existan leyes obsoletas.

Que se cumpla el Convenio de Estambul y que se apliquen los convenios 189 y 190 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y que se apliquen con la máxima celeridad las nuevas directrices aprobadas en este año.

También reclamamos que en los planes de reconstrucción después de la pandemia se consideren de forma ajustada las necesidades de las supervivientes de la violencia machista y de sus hijos e hijas, que deben también tener la consideración de víctimas.

CCOO de Madrid ratifica su compromiso con la erradicación de la violencia machista y de todas las formas de violencia contra las mujeres (ambiental, económica, obstétrica, lingüística, y laboral). También ratificamos nuestro compromiso de actuar de forma contundente con el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

*Pilar Morales Pacheco.
Secretaria de las Mujeres de CCOO de Madrid
25 noviembre de 2020*

1.- MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA MACHISTA

Los datos obtenidos provienen de fuentes analizadas por CCOO de Madrid

Asesinadas en 2019

El asesinato es el último eslabón en la cadena de sufrimiento que los maltratadores infringen a las mujeres cuando éstas no se someten a su voluntad o intentan dejarles para iniciar una nueva vida. Es el resultado de la voluntad de dominación, una consecuencia terrible del dominio del patriarcado.

Cuando conocemos los datos de violencia machista y los asesinatos que se cometen sobre las mujeres, nos decimos que es imposible que sigan aumentando. Sin embargo, el año 2019 fue nefasto para las mujeres.

Según datos recopilados por la Secretaría de las Mujeres de CCOO de Madrid y publicados en medios de comunicación, fueron asesinadas 74 personas en el conjunto del Estado durante el año 2019, de ellas 71 eran mujeres, 2 niños y 1 varón.

Si comparamos con los datos del año anterior, hubo 13 mujeres más a las que se les arrebató la vida.

En el año 2019, 74 personas murieron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en el conjunto del estado, con un incremento de 13 mujeres más.

En el caso de la Comunidad de Madrid fueron asesinadas durante el año 2019, 12 personas, todas ellas mujeres, a manos de su pareja o expareja. EL incremento sobre el año anterior también es notable, con 7 personas más.

En la Comunidad de Madrid, 12 mujeres perdieron la vida durante el 2019 por violencia machista, produciéndose un fuerte incremento sobre el año anterior con 7 más.

El 80% de las mujeres asesinadas no había denunciado, pero es muy preocupante que exista un 20% que sí lo hizo y no obtuvo la protección requerida para salvar su vida.

Y tampoco tenemos constancia de cuantos de estos maltratadores seguía algún tipo de tratamiento psicológico que hubiera podido evitar el sufrimiento de las mujeres. Eso nunca se comenta, no se pone el foco en los asesinos, sino en lo que no han hecho las víctimas, sometiéndolas socialmente a una culpabilización que nos hiere a todas y que señala con firmeza la indiferencia social con que se trata la violencia machista.

Toda la sociedad tiene que hacerse responsable en la lucha contra la violencia machista, porque no sólo la mujer víctima de violencia de género tiene que denunciar, sino que la Ley contra la Violencia de Género permite que lo haga quien tenga conocimiento de estas agresiones.

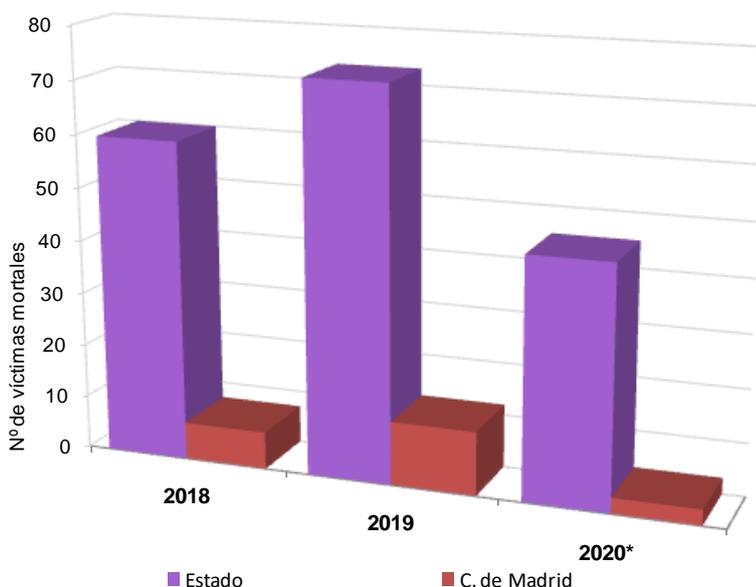
Otro frente que se debe abordar es el irresponsable negacionismo de algunas formaciones políticas de ultraderecha que se niegan a ver los datos que se analizan desde diferentes ámbitos de ideologías muy diversas y que tienen su reflejo en abundante argumentación sustentada en datos incontestables.

VICTIMAS MORTALES VIOLENCIA MACHISTA 2018-2019-2020:

Año	Estado	C. de Madrid
2018	60	7
2019	73	12
2020*	45	3

Son cifras de la vergüenza que año a año dejan a un número que no descende de mujeres privadas del principal de los derechos de la Humanidad, el derecho a la vida, por el solo hecho de ser mujer.

Gráfico 1. Víctimas mortales por violencia de género en la Comunidad de Madrid y el conjunto del Estado.



** Los datos de 2020 no son completos puesto que no ha acabado el año*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Igualdad

RELACIÓN DE ASESINADAS EN MADRID EN 2019

En la Comunidad de Madrid durante el año 2019 fueron asesinadas 12 mujeres por el solo hecho de serlo.

16/1/2019	25 años	Meco-Madrid
07/2/2019	22 años	Alcalá de Henares-Madrid
08/3/2019	62 años	San Blas-Madrid
25/3/2019	39 años	Loeches-Madrid
04/5/2019	47 años	Parla-Madrid
11/6/2019	23 años	Aranjuez-Madrid
11/6/2019	35 años	Aranjuez-Madrid
11/6/2019	50 años	Aranjuez-Madrid
16/8/2019	48 años	Madrid
20/10/2019	18 años	Valdemoro-Madrid
20/11/2019	69 años	Carabanchel-Madrid
30/11/2019	38 años	Vicálvaro-Madrid

Estas 12 mujeres asesinadas en Madrid durante 2019, si bien ocupan todas las franjas de edad, llama la atención que 8 de ellas son menores de 40 años, por tanto no podemos tener un patrón generacional, ni de niveles formativos pero sí hay un denominador común, son todas de zonas con menor poder adquisitivo. Algo habrá que reflexionar sobre esto, aun siendo conscientes de que la violencia machista puede alcanzar a cualquier mujer.

RELACIÓN DE ASESINADAS EN MADRID EN 2020 (Avance)

En lo que llevábamos de 2020, ya han asesinado en la Comunidad de Madrid a tres mujeres, pensando que los datos están cerrados a 15 de octubre de 2020 y no hemos acabado el año.

26/2/2020	xx años	Fuenlabrada-Madrid
26/2/2020	40 años	Madrid
13/7/2020	31 años	Torrejón de Ardoz-Madrid.

La pandemia del COVID-19 ha tenido mucho que ver en las cifras que se han producido en la violencia contra las mujeres, si tenemos en cuenta que el porcentaje de dependencia económica de las mujeres les ha impedido, junto con el aislamiento social producido por el confinamiento, denunciar más por miedo a no tener donde ir o que el maltrato aumentase si denunciaban. Aun así, aumentaron de forma notable las llamadas al 016 y se idearon mecanismos para pedir ayuda, por ejemplo en las farmacias con alguna frase u objeto que les indicaba que eran sitios seguros para solicitar auxilio.

LAS DIFERENCIAS CON LOS DATOS OFICIALES

2019 en el Estado y en la Comunidad de Madrid

Los datos cambian si tomamos los recogidos en el Portal de Estadística de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

Según estas fuentes oficiales, **55 mujeres fueron asesinadas** a manos de sus parejas o exparejas en el conjunto del país. (74 asesinadas según fuentes de CCOO)

De ellas, 44 no habían emitido denuncia, pero 11 de ellas sí la habían cursado. Según estos datos, el 20% de las mujeres que fueron asesinadas durante el año 2019 habían denunciado a su asesino antes de que cometiera el crimen. El resultado es cuanto menos preocupante.

En la Comunidad de Madrid, durante el año 2019, **les quitaron la vida a 7 mujeres** (12 asesinadas según fuentes de CCOO). De ellas 5 no habían denunciado, pero 2 de ellas sí lo hicieron arrojando un resultado estadístico que nos indica que el 29% de las mujeres madrileñas que fueron asesinadas por sus parejas o exparejas habían acudido a las autoridades para denunciar su situación. Desgraciadamente, el resultado es el que conocemos.

Estas diferencias se producen porque aún no se ha hecho efectiva la reivindicación de las organizaciones de mujeres para que se modifiquen algunos conceptos de la violencia contra las mujeres, puesto que hay muchas que no se consideran víctimas si no son maltratadas o asesinadas por hombres que no sean sus parejas o exparejas. Tampoco se contabilizan las mujeres prostituidas o las que están en investigación por no haber acabado las causas. Hay trabajo por hacer en este sentido, pero las asesinadas que aportamos las organizaciones son mujeres asesinadas por varones.

Aun así, nuestras gráficas las realizamos con las cifras oficiales aunque seguimos constatando el número total que obtenemos de nuestro registro que hemos denominado el calendario de la vergüenza.

Mujeres asesinadas durante el año 2019 y avance del 2020 en el conjunto del estado según cifras oficiales

Año	Nº mujeres víctimas mortales	No había denuncia	Había denuncia	
2019	55	44 (80%)	11 (20%)	
2020(hasta agosto)	37	31 (84%)	6 (16%)	

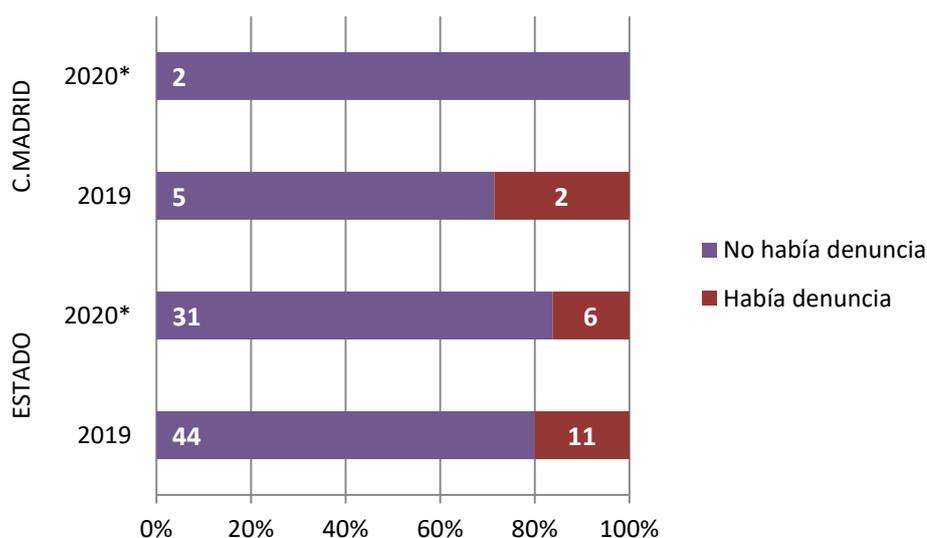
*Ministerio de Igualdad

Mujeres asesinadas durante el año 2019 y avance del 2020 en la Comunidad de Madrid según cifras oficiales

Año	Nº mujeres víctimas mortales	No había denuncia	Había denuncia	
2019	7	5 (71%)	2 (29%)	
2020(hasta agosto?)	2	2 (100%)	0	

*Ministerio de Igualdad

Gráfico 2. Mujeres asesinadas por violencia de género según la existencia o no de denuncia, en la Comunidad de Madrid y el conjunto del Estado.



		No había denuncia	Había denuncia	Nº mujeres víctimas mortales
ESTADO	2019	44 (80%)	11 (20%)	55
	2020*	31 (84%)	6 (16%)	37
C.MADRID	2019	5 (71%)	2 (29%)	7
	2020*	2 (100%)	0	2

La pandemia ha dado mucha información sobre los maltratos que sufren las mujeres, además del físico, por no tener medios económicos suficientes al tener las mujeres los trabajos peor pagados. La precariedad laboral continúa en los sectores más ligados al cuidado que, como se ha demostrado, están ocupados mayoritariamente por mujeres, y las contrataciones a tiempo parcial que suponen el 74% en la Comunidad de Madrid.

En estos casos hay sectores como el del comercio, no sólo en el pequeño sino en las grandes superficies, en los que las medidas de protección se han limitado a una mascarilla quirúrgica y a tener que enfrentarse a transportes como el Metro, que no se ha reforzado como se debería, a pesar de las denuncias de personas usuarias, de las propias plantillas y de las organizaciones sindicales como CCOO.

La pobreza entre las mujeres ha aumentado también, como ratifican otros estudios del sindicato, y la sobrecarga de la atención y cuidados en la unidad familiar se ha convertido, además, al cerrar los colegios y centros de día en una jornada más, y hablaríamos ya de una tercera, al hacerse cargo mayoritariamente las mujeres de estas tareas.

La discriminación salarial, la parcialidad, la precariedad y la discriminación vertical y horizontal de las mujeres son también maltratos que influyen en su salud física y psicológica, que ha empeorado además con el desmantelamiento de la Atención Primaria en Sanidad durante la pandemia.

Desde el 2003 al 2020: Víctimas mortales por año

Siguiendo con los datos oficiales, en esta tabla vemos que desde el año 2003 hasta agosto de 2020, en la Comunidad de Madrid 115 mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja. Durante el año 2019, 7 de ellas fueron asesinadas en Madrid. De todas estas mujeres, 5 niños y niñas se quedaron huérfanos. Así lo afirma el Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad:

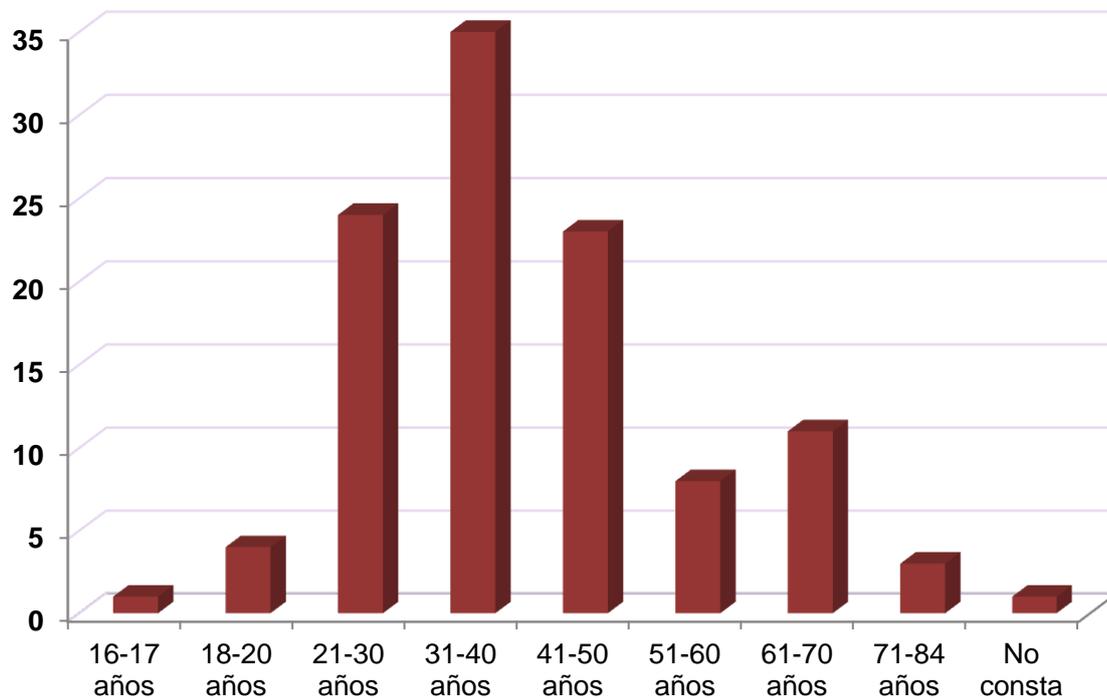
COMUNIDAD DE MADRID - víctimas mortales por año					
Comunidad autónoma	Año	Número de mujeres víctimas mortales	Número de menores víctimas mortales	Total víctimas mortales	Número de hijos e hijas menores huérfanos
Comunidad de Madrid	Año 2003	5	0	5	0
Comunidad de Madrid	Año 2004	5	0	5	0
Comunidad de Madrid	Año 2005	4	0	4	0
Comunidad de Madrid	Año 2006	5	0	5	0
Comunidad de Madrid	Año 2007	9	0	9	0
Comunidad de Madrid	Año 2008	11	0	11	0
Comunidad de Madrid	Año 2009	5	0	5	0
Comunidad de Madrid	Año 2010	7	0	7	0
Comunidad de Madrid	Año 2011	9	0	9	0
Comunidad de Madrid	Año 2012	6	0	6	0
Comunidad de Madrid	Año 2013	9	0	9	6
Comunidad de Madrid	Año 2014	7	2	9	7
Comunidad de Madrid	Año 2015	4	0	4	2
Comunidad de Madrid	Año 2016	3	0	3	0
Comunidad de Madrid	Año 2017	7	2	9	3
Comunidad de Madrid	Año 2018	5	2	7	3
Comunidad de Madrid	Año 2019	7	0	7	5
Comunidad de Madrid	Año 2020	2	0	2	0
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.					

Tramo de edad de las víctimas

Del total de mujeres asesinadas, el 32% tenía entre 31 y 40 años. Le sigue el grupo de 21 a 30 años que representa el 22%, muy seguida del grupo de 41 a 50 años con el 21% de víctimas mortales.

DATOS GLOBALES DESDE 2003: mujeres víctimas - características - Comunidad de Madrid					
Comunidad autónoma	Tramo de edad Víctima	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales		
Comunidad de Madrid	16-17 años	1	1%		
Comunidad de Madrid	18-20 años	4	4%		
Comunidad de Madrid	21-30 años	24	22%	*	
Comunidad de Madrid	31-40 años	35	32%	*	
Comunidad de Madrid	41-50 años	23	21%	*	
Comunidad de Madrid	51-60 años	8	7%		
Comunidad de Madrid	61-70 años	11	10%		
Comunidad de Madrid	71-84 años	3	3%		
Comunidad de Madrid	No consta	1	1%		
	Total	110	100%		

Gráfico 3. Mujeres asesinadas desde 2003 por violencia de género según su tramo de edad. Comunidad de Madrid.



Fuente: elaboración propia. Ministerio de igualdad

Como vemos en el gráfico, la franja de edad más golpeada por la violencia machista con resultado de muerte, se centra en el periodo de los 21 a los 50 años, etapa de mayor desarrollo de las personas, donde se realizan los proyectos de vida y normalmente las relaciones de pareja, cualquiera que sea la composición de éstas. Pero nuestro análisis se centra en las parejas mixtas, varón-mujer, lo que viene a ratificar que la violencia machista no sólo existe sino que no deja de crecer y que, por tanto, su eliminación requiere de una actuación transversal y con medios materiales y humanos que hoy no se destinan por parte de los gobiernos de forma suficiente.

Relación entre el asesino y la víctima

Siguiendo con el análisis de la violencia machista, observamos que **el 62% fueron asesinadas por su pareja, un 19% por su expareja y otro 19% por su pareja en fase de separación. En otros 10 asesinatos no está definida su relación**

Comunidad autónoma	Pareja - Expareja	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Comunidad de Madrid	Expareja	21	19%
Comunidad de Madrid	Pareja	68	62%
Comunidad de Madrid	Pareja en fase de separación	21	19%
	Total	110	100%

Convivencia entre asesino y asesinada

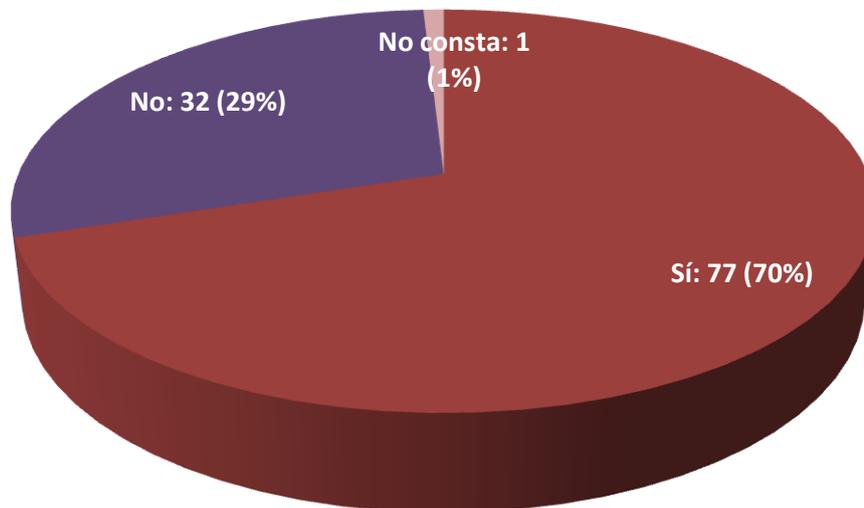
Otro dato que nos sobrecoge en cuanto a la violencia machista es que el 70% de las mujeres asesinadas convivía con su asesino, a falta de otras 10 asesinadas donde no se conoce su relación. Esto nos lleva a la conclusión de que un 30% de las asesinadas habían roto con el maltratador, habían conseguido salir de la convivencia y aun así, las buscaron, las siguieron y finalmente las asesinaron.

El otro 70% convivía con su asesino, sin haber podido romper la relación de convivencia, en parte porque la sociedad no las da protección y los agresores se escudan en una sensación de impunidad. Habrá que reflexionar sobre qué educación reciben unos y otras y porque en una buena proporción las asesinadas dependen económicamente de su agresor.

Convivencia entre el agresor y la víctima:

Comunidad autónoma	Convivencia	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Comunidad de Madrid	Sí	77	70%
Comunidad de Madrid	No	32	29%
Comunidad de Madrid	No consta	1	1%
	Total	110	100%

Gráfico 4. Mujeres asesinadas desde 2003 según la convivencia o no con su asesino. Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia. Ministerio de Igualdad

Edad de asesinos y víctimas

Si algo define al agresor es su tramo de edad. Según nos indican los datos, más de la mitad de los asesinos, es decir, el 60%, tenía entre 31 y 50 años. Siguiendo con el análisis, vemos como los asesinos más jóvenes, entre 18 y 30 años, representan el 15%. Le sigue el grupo de agresores que tiene entre 51 y 70 años con un 16% de asesinatos cometidos.

Comparando la edad de las mujeres asesinadas con la edad de los varones asesinos, las mujeres mueren más jóvenes, de 21 a 40 años (53%) que los hombres que cometen los crímenes, que arrojan un dato que abarca al 60% de los varones que tiene entre 31 y 50 años. Ellas mueren asesinadas a manos de sus parejas o exparejas mucho más jóvenes.

Tendremos que analizar qué educación estamos dando a la juventud, qué valores de tolerancia, empatía y respeto por las demás personas y por ellos y ellas mismas, qué les decimos cuando los modelos que la sociedad les ofrece les están mandando un mensaje de que ganarán más dinero en la telebasura que estudiando durante años una carrera universitaria para terminar de falso autónomo repartiendo comida a domicilio, o de que es lícito controlar el móvil de sus parejas o que el ocio ideal es quedar para emborracharse en la calle.

La juventud no merece este modelo social en el que matar a una mujer sale tan barato y que incluso haya grupos políticos que la niegan, sin tener en cuenta que además lo que aflora es solo la violencia que acaba

en muerte, en asesinato, y no todo el sufrimiento de miles de mujeres que viven aterrorizadas durante muchos años, sin que eso produzca alarma social. Hay que reflexionar muy profundamente sobre ello.

Edad de los asesinos y las víctimas

Comunidad autónoma	Tramo de edad Agresor	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Comunidad de Madrid	18-20 años	3	3%
Comunidad de Madrid	21-30 años	13	12%
Comunidad de Madrid	31-40 años	40	36%
Comunidad de Madrid	41-50 años	26	24%
Comunidad de Madrid	51-60 años	10	9%
Comunidad de Madrid	61-70 años	8	7%
Comunidad de Madrid	71-84 años	6	5%
Comunidad de Madrid	>=85 años	1	1%
Comunidad de Madrid	No consta	3	3%
	Total	110	100%

Procedencia del asesino y las víctimas

En cuanto a los datos sobre el país de nacimiento de las mujeres asesinadas, prácticamente del 50% se sitúa entre las españolas y las que no lo son.

Sin embargo, en cuanto a los agresores, estas cifras se descompensan con un 48% de españoles frente al 52% de los asesinos que son extranjeros.

Comunidad autónoma	País de nacimiento Víctima	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Comunidad de Madrid	España	54	49%
Comunidad de Madrid	Otros países	54	49%
Comunidad de Madrid	No consta	2	2%
	Total	110	100%

Comunidad autónoma	País de nacimiento Agresor	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Comunidad de Madrid	España	53	48%
Comunidad de Madrid	Otros países	57	52%
Comunidad de Madrid	No consta	0,	0%
	Total	110	100%

DATOS ANUALES 2003-2020: detalle de características de las mujeres víctimas. Comunidad de Madrid

Año	Pareja - Expareja	Convivencia	Denuncia	Tramo de edad de la víctima	Número de mujeres víctimas mortales	Número de hijos/as menores huérfanos
Año 2003	Pareja	Sí	No consta denuncia	21-30 años	1	0
Año 2003	Pareja	Sí	No consta denuncia	31-40 años	1	0
Año 2003	Pareja	Sí	No consta denuncia	41-50 años	1	0
Año 2003	Pareja	Sí	No consta denuncia	61-70 años	1	0
Año 2003	Pareja en fase de separación	Sí	No consta denuncia	41-50 años	1	0
Año 2004	Pareja	Sí	No consta denuncia	51-60 años	1	0
Año 2004	Pareja	No	No consta denuncia	21-30 años	1	0
Año 2004	Pareja en fase de separación	Sí	No consta denuncia	21-30 años	1	0
Año 2004	Pareja en fase de separación	Sí	No consta denuncia	41-50 años	1	0
Año 2004	Pareja en fase de separación	Sí	No consta denuncia	61-70 años	1	0
Año 2005	Expareja	No	No consta denuncia	31-40 años	1	0
Año 2005	Pareja	Sí	No consta denuncia	31-40 años	2	0
Año 2005	Pareja	Sí	No consta denuncia	No consta	1	0
Año 2006	Expareja	No	Había denuncia	18-20 años	1	0
Año 2006	Pareja	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2006	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	31-40 años	2	0
Año 2006	Pareja en fase de separación	Sí	Había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2007	Expareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2007	Expareja	No	Había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2007	Pareja	Sí	No había denuncia	21-30 años	2	0
Año 2007	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	2	0
Año 2007	Pareja	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2007	Pareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2007	Pareja	No	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2008	Expareja	No	No había denuncia	31-40 años	2	0
Año 2008	Expareja	No	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2008	Pareja	Sí	No había denuncia	21-30 años	3	0
Año 2008	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2008	Pareja	Sí	No había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2008	Pareja	Sí	Había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2008	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2008	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2009	Expareja	No	No había denuncia	18-20 años	1	0
Año 2009	Pareja	Sí	No había denuncia	71-84 años	1	0
Año 2009	Pareja	Sí	Había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2009	Pareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2009	Pareja en fase de separación	No	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2010	Expareja	No	No había denuncia	16-17 años	1	0

Año 2010	Expareja	No	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2010	Pareja	Sí	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2010	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2010	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2010	Pareja	Sí	No había denuncia	71-84 años	1	0
Año 2010	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2011	Expareja	Sí	Había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2011	Expareja	No	No había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	No había denuncia	18-20 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	No había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	No había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2011	Pareja	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2011	Pareja en fase de separación	No	Había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2012	Pareja	Sí	No había denuncia	18-20 años	1	0
Año 2012	Pareja	Sí	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2012	Pareja	Sí	No había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2012	Pareja	No	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2012	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2012	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2013	Expareja	No	Había denuncia	41-50 años	1	1
Año 2013	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	3	4
Año 2013	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2013	Pareja	Sí	No había denuncia	61-70 años	2	0
Año 2013	Pareja	No	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2013	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	1
Año 2014	Expareja	No	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2014	Expareja	No	No había denuncia	41-50 años	2	4
Año 2014	Pareja	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2014	Pareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2014	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	1
Año 2014	Pareja en fase de separación	No	Había denuncia	21-30 años	1	2
Año 2015	Expareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2015	Expareja	No	Había denuncia	41-50 años	1	1
Año 2015	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	1
Año 2015	Pareja en fase de separación	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2016	Expareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2016	Pareja	No	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2016	Pareja en fase de separación	Sí	Había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2017	Expareja	No	Había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2017	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	2	1
Año 2017	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2017	Pareja	Sí	No había denuncia	51-60 años	1	0

Año 2017	Pareja	Sí	Había denuncia	51-60 años	1	0
Año 2017	Pareja en fase de separación	No	Había denuncia	21-30 años	1	2
Año 2018	Expareja	No	No había denuncia	31-40 años	1	1
Año 2018	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2018	Pareja	Sí	No había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2018	Pareja	Sí	Había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2018	Pareja en fase de separación	Sí	No había denuncia	21-30 años	1	2
Año 2019	Pareja	Sí	No había denuncia	21-30 años	1	0
Año 2019	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	2
Año 2019	Pareja	Sí	No había denuncia	41-50 años	1	1
Año 2019	Pareja	Sí	No había denuncia	61-70 años	1	0
Año 2019	Pareja	Sí	Había denuncia	31-40 años	1	2
Año 2019	Pareja	Sí	Había denuncia	41-50 años	1	0
Año 2019	Pareja	No consta	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2020	Pareja	Sí	No había denuncia	31-40 años	1	0
Año 2020	Pareja	Sí	No había denuncia	71-84 años	1	0

***Tablas ofrecidas para profundizar sobre los datos que se facilitan**

Datos anuales 2003 – 2020 Estado y C de Madrid: desglose sin o con denuncia.

Creemos que hay que dejar de usar la coletilla de “no constan denuncias previas”, porque desanima a las mujeres que sufren maltrato a denunciar y porque tampoco explican porque ese 21% que sí había denunciado no encontró protección para salvar su vida. Es una cuestión a reflexionar y que de nuevo tiene que ver con los medios destinados a proteger a las mujeres y a controlar a los maltratadores. Todas las Administraciones tienen responsabilidad en este tema.

El problema no son las víctimas que no denuncian, sino los maltratadores que el sistema no detecta, no condena y no exige su rehabilitación, ni que se pongan en tratamiento ni que se trate como un problema social que sigue valorando menos la vida de las mujeres que las de sus maltratadores.

Para algunos medios de comunicación las mujeres aparecen “muertas”, no asesinadas, el asesino era “un hombre normal” que actuaba como un “buen vecino” y nunca se “habían dado cuenta de nada” los vecinos. Si se tratan así las noticias parece que la culpa de haber sido asesinada es de la mujer, no de su victimario. Eso tiene que cambiar urgentemente.

Lo que nos debe preocupar no es tanto cuantas no habían denunciado, sino por qué han sido asesinadas las que sí lo habían hecho y por qué no fueron los poderes públicos capaces de protegerlas. Es el sistema el que ha fallado y eso hay que corregirlo con los medios que sea necesario, económicos y humanos.

DATOS PARA EL CONJUNTO DEL PAÍS - mujeres víctimas sin/con denuncia

Año	Número de mujeres víctimas mortales	Denuncia agresor	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Año 2003	71	No consta denuncia	71	100%
Año 2004	72	No consta denuncia	72	100%
Año 2005	57	No consta denuncia	57	100%
Año 2006	69	No había denuncia	47	68%
		Había denuncia	22	32%
Año 2007	71	No había denuncia	50	70%
		Había denuncia	21	30%
Año 2008	76	No había denuncia	58	76%
		Había denuncia	18	24%
Año 2009	57	No había denuncia	43	75%
		Había denuncia	14	25%
Año 2010	73	No había denuncia	51	70%
		Había denuncia	22	30%
Año 2011	62	No había denuncia	47	76%
		Había denuncia	15	24%
Año 2012	51	No había denuncia	41	80%
		Había denuncia	10	20%
Año 2013	54	No había denuncia	43	80%
		Había denuncia	11	20%
Año 2014	55	No había denuncia	38	69%
		Había denuncia	17	31%
Año 2015	60	No había denuncia	47	78%
		Había denuncia	13	22%
Año 2016	49	No había denuncia	31	63%
		Había denuncia	16	33%
		De oficio	1	2%
		No consta denuncia	1	2%
Año 2017	50	No había denuncia	38	76%
		Había denuncia	12	24%
Año 2018	51	No había denuncia	36	71%
		Había denuncia	15	29%
Año 2019	55	No había denuncia	44	80%
		Había denuncia	11	30%
Año 2020	37	No había denuncia	31	84%
		Había denuncia	6	16%

DATOS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID - mujeres víctimas sin/con denuncia

Año	Número de mujeres víctimas mortales	Denuncia agresor	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales
Año 2003	5	No consta denuncia	5	100%
Año 2004	5	No consta denuncia	5	100%
Año 2005	4	No consta denuncia	4	100%
Año 2006	5	No había denuncia	2	40%
		Había denuncia	3	60%
Año 2007	9	No había denuncia	6	67%
		Había denuncia	3	33%
Año 2008	11	No había denuncia	9	82%
		Había denuncia	2	18%
Año 2009	5	No había denuncia	4	80%
		Había denuncia	1	20%
Año 2010	7	No había denuncia	7	100%
Año 2011	9	No había denuncia	6	67%
		Había denuncia	3	33%
Año 2012	6	No había denuncia	6	100%
Año 2013	9	No había denuncia	8	89%
		Había denuncia	1	11%
Año 2014	7	No había denuncia	5	71%
		Había denuncia	2	29%
Año 2015	4	No había denuncia	2	50%
		Había denuncia	2	50%
Año 2016	3	No había denuncia	2	67%
		Había denuncia	1	33%
Año 2017	7	No había denuncia	4	57%
		Había denuncia	3	43%
Año 2018	5	No había denuncia	4	80%
		Había denuncia	1	20%
Año 2019	7	No había denuncia	5	71%
		Había denuncia	2	29%
Año 2020	2	No había denuncia	2	100%

Siguen muriendo asesinadas mujeres en la Comunidad de Madrid, que no ha recuperado los recortes que realizó en las partidas presupuestarias y que solo ejecutó en un 60%. Si no se actúa de forma integral desde los gobiernos, no llegaremos nunca a eliminar la violencia contra las mujeres que está enraizada en el patriarcado.

DATOS GLOBALES DESDE 2003: mujeres víctimas sin/con denuncia

C. DE MADRID (desde 2003)	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales con denuncia
No había denuncia	72	
Había denuncia	24	22%
De oficio	0	
No consta denuncia	14	
Total	110	
ESPAÑA (desde 2003)	Número de mujeres víctimas mortales	% de mujeres víctimas mortales con denuncia
No había denuncia	645	
Había denuncia	223	21%
De oficio	1	
No consta denuncia	201	
Total	1.070	

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

2.- DENUNCIAS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La dimensión total de la violencia machista es difícil de identificar y cuantificar. Factores como el miedo, la falta de medios o el desconocimiento hace que sólo denuncien a las autoridades una mínima parte de todas las afectadas.

No obstante, en la Comunidad de Madrid, las mujeres que denuncian violencia sobre ellas han descendido un 3% respecto al año anterior, según informa el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Las denuncias evolucionan mínimamente a la baja. Aun así, durante el año 2019 se han producido 26.166 denuncias de violencia sobre la mujer (CGPJ).

¿Causas?

Llama la atención que durante el año 2019 las denuncias desciendan si tenemos en cuenta que en la Comunidad de Madrid el número de asesinatos cometidos sobre las mujeres por sus parejas o exparejas ha aumentado considerablemente (de 4 a 12 crímenes).

Nos preguntamos el motivo de por qué se emiten menos denuncias cuando las estadísticas de violencia de género respecto a las “infracciones penales imputadas al condenado en asuntos con sentencia firme según el tipo de infracción”, la violencia machista es más elevada con un aumento considerable de sentencias firmes, con 3.974 durante el año 2019 a diferencia de las 3.431 del año anterior. La acción de sensibilización y denuncia e implicación de otros sectores de la población, acciones y manifestaciones en este tema, pueden haber contribuido a una percepción más objetiva por parte de la judicatura sobre la violencia machista.

Aunque se siguen generando sentencias de muy difícil comprensión, como en el caso de las violaciones en grupo o manada que aún hoy siguen produciendo polémicas entre las víctimas y las organizaciones de mujeres, que siguen sin verse protegidas totalmente, a pesar de haberse firmado un Pacto de Estado contra la violencia machista.

Comunidad de Madrid

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Denuncias, Víctimas, Renuncias y sus Evoluciones

2019

	2018	2019	Evolución
DENUNCIAS RECIBIDAS - TOTAL	26.965	26.166	-3,0%
VÍCTIMAS	25.491	24.964	-2,1%
Víctimas Españolas	14.444	13.726	-5,0%
Víctimas Extranjeras	11.047	11.238	1,7%
% Extranjeras entre las víctimas	43,3%	45,0%	3,9%
RENUNCIAS (La víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo)	3.607	3.465	-3,9%
Renuncias por Española	2.023	1.943	-4,0%
Renuncias por Extranjera	1.584	1.522	-3,9%
% Extranjeras entre las Renuncias	43,9%	43,9%	0,0%
Víctimas de Violencia de Género cada 10.000 Mujeres	74,3%	71,8%	-3,4%

Denuncias por violencia machista en la Comunidad de Madrid

Año	Número de denuncias	TOTAL
2018	26.965 denuncias	Madrid la segunda del estado
2019	26.166	Madrid la primera del estado
2020	5.575 primer trimestre	Madrid la segunda del estado
		58.706 denuncias

Denuncias por violencia machista en el conjunto del Estado

Como observamos en la gráfica siguiente, la Comunidad de Madrid ocupa el segundo lugar en número de denuncias sólo por detrás de Andalucía en el conjunto del estado. Esto demuestra que falta mucho para ser efectivos en la lucha contra la violencia de género que se refleja además en las dotaciones presupuestarias y que a pesar de ser insuficientes, no se ejecutan en su totalidad

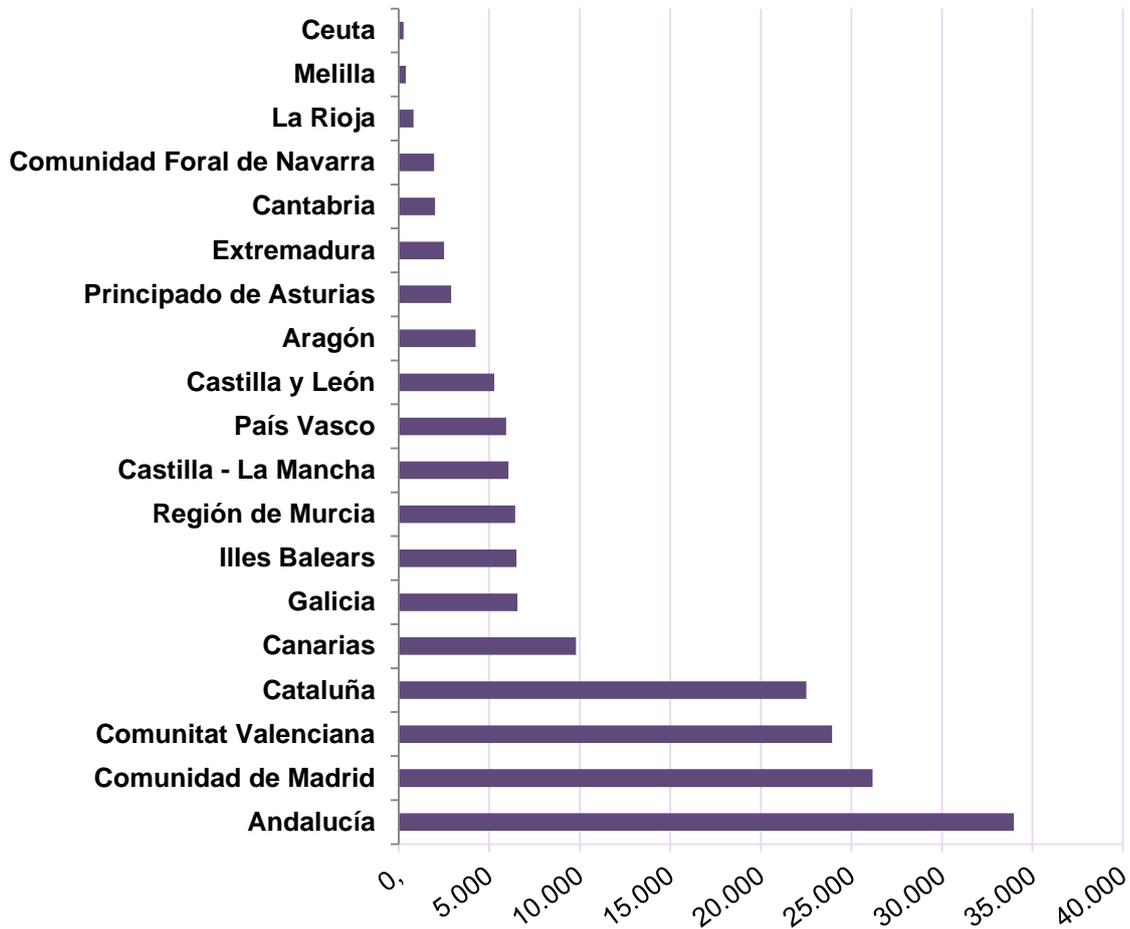
Número de denuncias por violencia de género		
Comunidad autónoma	Año 2020 T1	Año 2019
Andalucía	7.315	33.977
Aragón	708	4.244
Principado de Asturias	665	2.889
Illes Balears	1.391	6.493
Canarias	2.092	9.786
Cantabria	453	2.004
Castilla y León	1.207	5.270
Castilla - La Mancha	1.232	6.051
Cataluña	4.783	22.508
Comunitat Valenciana	5.238	23.932
Extremadura	546	2.513
Galicia	1.397	6.551
Comunidad de Madrid	5.575	26.166
Región de Murcia	1.499	6.426
Comunidad Foral de Navarra	475	1.957
País Vasco	1.287	5.927
La Rioja	195	822
Ceuta	50	264
Melilla	77	388

TOTAL 2019: 168.168 denuncias

La Comunidad Madrid tiene un ranking del que no nos debemos enorgullecer y es que sólo está por delante la Comunidad Autónoma de Andalucía, después está Madrid que terminó 2019 con 26.166 denuncias, lo que supone que el índice de violencia machista se mantiene en unas cifras intolerables.

TOTAL 2019 (primer trimestre): 36.185 denuncias

Gráfico 5. Denuncias por violencia de género en 2019 por comunidad autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Igualdad

Aumento de la violencia machista entre el año 2018 y el 2019 en el conjunto del estado

Durante el año 2019 en el conjunto del estado salieron a la luz 168.168 denuncias por violencia machista. El aumento de las denuncias es considerable.

Gráfico 6. Denuncias y víctimas de violencia de género en el conjunto del estado.



Como observamos en la gráfica siguiente, las mujeres víctimas de violencia machista no descienden, sino que aumentan. Si bien entre 2016 y 2017 suben mucho más que entre 2018 y 2019, no en vano la acción de las organizaciones de mujeres, sus campañas de sensibilización, los cursos de formación y el acompañamiento a las mujeres supervivientes algo tienen que ver, además de la denuncia constante y las manifestaciones masivas que se han realizado en los últimos años.



Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Poder Judicial.

3.- ORDENES DE PROTECCIÓN

Durante el año 2019 también se procesaron más órdenes de protección y medidas de protección y seguridad para las víctimas que en años anteriores.

Las órdenes de protección llevan aparejado un proceso ante el juzgado y son emitidas por jueces y juezas que deben evaluar los hechos que se les denuncian por parte de las mujeres.

Con ello y más allá de que puedan producirse errores, en ningún caso son caprichosas, es decir, manifiestan un peligro real para miles de mujeres, ciudadanas con plenos derechos que tienen que vivir bajo el miedo de perder su vida y la de sus hijos e hijas, e incluso toda su familia.

Detrás de cada número hay una persona atemorizada y un agresor que se siente impune para llevar a cabo sus agresiones, para seguir dominando a una mujer que considera de su propiedad y de la que no admite que decida sobre su vida.

Órdenes de protección en Madrid 2019

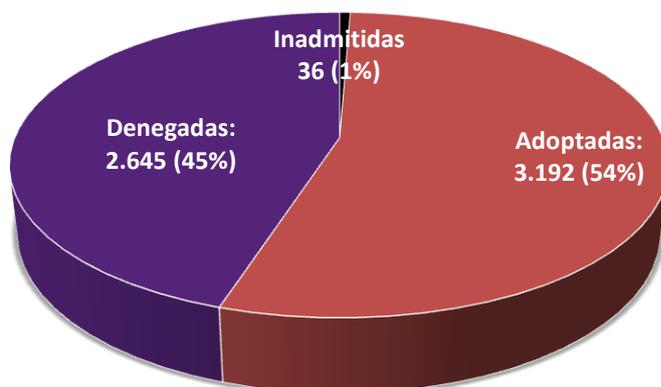
Incoadas	5.873 órdenes presentadas
Inadmitidas	36
Adoptadas	3.192
Denegadas	2.645

Fuente Ministerio de Igualdad. Elaboración propia

Según informa el Ministerio de Igualdad, en la Comunidad de Madrid se procesaron en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer durante el año 2019 un total de total de 5.873 órdenes, 35 más que el año anterior. Sin embargo, hubo más órdenes inadmitidas, así como denegadas y mucho menos adoptadas. Los datos nos indican que aumenta el número de mujeres que pasan por los juzgados para denunciar que sufren violencia de género, pero las judicaturas indican que hay un 5,9% más de órdenes admitidas. Sin embargo, hay menos órdenes adoptadas, un -1,3% menos y aumentan considerablemente las órdenes que son denegadas con un 3,5% más.

Ante éstas cifras no podemos dejar de reflexionar en que acaban esas 2.645 solicitudes de órdenes de protección, algunas habrán sido derivadas a otros juzgados, pero aun así sabiendo el proceso que pasan las mujeres hasta que llegan al juzgado, que se han denegado un 3,5% más y que un 22% de las mujeres que han sido asesinadas habían denunciado a su asesino, merece la pena que se haga un seguimiento de cuál es el resultado de qué ha ocurrido con éstas mujeres a las que se les denegó la orden de protección.

Gráfico 7. Órdenes de protección. Año 2019. Comunidad de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Igualdad

Órdenes de Protección y Medidas de Protección y Seguridad de las Víctimas, (de los arts. 544 ter y 544 bis), solicitadas a Instancia			
	2018	2019	Evolución
Incoadas	5.818	5.873	0,9%
Inadmitidas	34	36	5,9%
Adoptadas	3.233	3.192	-1,3%
Denegadas	2.551	2.645	3,7%

Forma de terminación de los procedimientos

Durante el año 2019 aumentaron las sentencias condenatorias respecto al año 2018, tal y como se muestra en la tabla de abajo:

Forma de Terminación de los Procedimientos			
	2018	2019	Evolución
Sentencias Condenatorias	884	890	0,7%
Sentencias Absolutorias	310	307	-1,0%
Sobreseimientos libres	408	444	8,8%
Sobreseimientos provisionales	10.444	9.511	-8,9%
Elevación	5.008	5.782	15,5%
Otras	4.330	6.094	40,7%
Porcentaje Sentencias Condenatorias	74,0%	74,4%	0,4%
Porcentaje Terminación por SP	96,2%	95,5%	-0,7%

Personas enjuiciadas

El número de personas enjuiciadas aumenta ligeramente durante el año 2019, sobre todo los condenados extranjeros, tal y como muestra la tabla siguiente.

Personas Enjuiciadas			
	2018	2019	Evolución
Personas enjuiciadas	1.205	1.209	0,3%
Condenado Español	566	531	-6,2%
Condenado Extranjero	323	362	12,1%
% condenados entre los enjuiciados	73,8%	73,9%	0,1%
% condenas entre los españoles enjuiciados	71,6%	71,1%	-0,7%
% condenas entre los extranjeros enjuiciados	78,0%	78,4%	0,4%

Asuntos Penales Ingresados por tipo de procesos

En general, los asuntos penales aumentan en el año 2019, así como los procedimientos abreviados, como se puede observar:

Asuntos Penales Ingresados directamente por tipo de procesos			
	2018	2019	Evolución
ASUNTOS PENALES	31.758	32.175	1,3%
Diligencia Urgentes	7.700	7.547	-2,0%
Sumarios	43	37	-14,0%
Diligencia Previas	17.936	17.884	-0,3%
Procedimientos abreviados	5.340	5.990	12,2%
Juicios sobre delitos leves	733	709	-3,3%
Procesos por aceptación de decreto	0	0	-
Ley Orgánica 5/95 Jurado	6	8	33,3%

Menores y violencia de género

En los juzgados de menores, durante el año 2019 aumentan los procesos por violencia machista, según informa el Ministerio de Igualdad.

Sentencias por delitos de Menores

Las sentencias de menores por delitos de violencia de género durante el año 2019 aumentaron en todas sus modalidades como se puede observar en la tabla de abajo:

Sentencias por delitos de Menores

	2018	2019	Evolución
Sentencias Con imposicion Medidas por delitos VG	16	17	6,3%
Sentencias Sin imposicion Medidas por delitos VG	3	3	0,0%
TOTAL Sentencias Por delitos VG	19	20	5,3%
Sentencias previa conformidad por delito VG	13	15	15,4%

Personas enjuiciadas

El número de menores enjuiciados se mantienen prácticamente igual durante el año 2019. Sin embargo, aumentan los españoles y se produce una disminución de los extranjeros.

Este apartado nos sirve para desmontar el mito de que los menores extranjeros son los principales responsables de las agresiones sexuales. Durante 2019, de los 17 menores enjuiciados, 15 fueron españoles y tan solo 2 extranjeros. Es una muestra más de xenofobia y racismo que acompaña en muchas ocasiones a aquellos que niegan además la violencia machista.

Personas enjuiciadas

	2018	2019	Evolución	
CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			-	
Total Menores Enjuiciados	17	17	0,0%	
Español	13	15	15,4%	
Extranjero	4	2	-50,0%	
SIN IMPOSICION DE MEDIDAS				
Total Menores Enjuiciados	2	3	50,0%	
Español	1	3	200,0%	
Extranjero	1	0	-100,0%	

Movimiento de asuntos

El registro en el movimiento de asuntos aumenta considerablemente durante el año 2019, aunque como podemos observar en la tabla siguiente, queda el 46,7% pendientes.

Asuntos

	2018	2019	Evolución	
Registrados	22	29	31,8%	
Resueltos	22	22	0,0%	
Pendientes al finalizar	15	22	46,7%	

Condenas por delitos sexuales

Durante el año 2019, en España y según informa el Instituto Nacional de Estadística, se produjo un aumento de los delitos sexuales, que creció un 11,4% en los adultos y un 28,8% en los menores.

En la Comunidad de Madrid el aumento también es significativo, sobre todo el de los adultos, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

2019 - España: El número de adultos condenados por delitos sexuales creció un 11,4% y el de menores aumentó un 28,8%

Fuente:

Estadística de condenados: Adultos / Menores. Instituto Nacional de Estadística

COMUNIDAD DE MADRID

ADULTOS Y MENORES

Delitos sexuales y condenados según lugar de condena

Año	ADULTOS		MENORES	
	Delitos sexuales (infracciones)	Personas condenadas	Delitos sexuales (infracciones)	Personas condenadas
2017	387	281	13	12
2018	377	295	18	16
2019	551	351	19	17

4.- VIOLENCIA DE GÉNERO Y CRIMINALIDAD

Datos de violencia de género por tipo de infracción

En la Comunidad de Madrid, y según las estadísticas de Violencia de Género de la propia Comunidad Autónoma elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, aumentan considerablemente las infracciones cometidas sobre las mujeres en el año 2019. Todas estas infracciones están respaldadas por sentencia firme en el ámbito de la violencia de género, tal y como observamos en la tabla de más abajo.

Destaca considerablemente el aumento de delitos, así como el de lesiones, las amenazas, las coacciones, las torturas e integridad moral, los abusos sexuales y los daños. Pero lo que llama preocupantemente la atención es el aumento de los quebrantamientos de condena, pasando de 681 en el 2018 a 834 en el año 2019.

COMUNIDAD DE MADRID

Sentencias firmes

ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Infracciones penales imputadas al condenado en asuntos con sentencia firme según tipo de infracción

Unidades: Infracciones

Madrid, Comunidad de	2018	2019							
Total Infracciones	3.431	3.974							
Delitos	3.405	3.963							
Homicidio y sus formas	12	10							
Lesiones	1.428	1.659							
Detenciones ilegales y secuestro	2	2							
Amenazas	537	631							
Coacciones	127	162							
Torturas e integridad moral	479	513							
Agresiones sexuales	8	6							
Abusos sexuales	2	3							
Allanamiento de morada	9	7							
Injurias	31	27							
Daños	47	68							
Quebrantamiento de condena	681	834							
Otros delitos sin especificar	42	41							
Faltas	26	11							
Faltas contra las personas	21	7							
Otras faltas sin especificar	5	4							

En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma

Las infracciones penales incluyen cualquier grado de ejecución o participación

Debido a un error detectado en los subtotales de Delitos y Faltas en las tablas de sentencias de Violencia Doméstica en la serie 2015-2018 se han corregido estos con fecha 30 de octubre de 2019

Fuente:

Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Instituto Nacional de Estadística

Portal Estadístico de Criminalidad

El confinamiento por covid-19 pudiera ser la causa principal de la bajada de casi todas las estadísticas que nos facilita el Portal Estadístico de Criminalidad en una comparativa entre los seis primeros meses del año 2019 y el 2020, tanto a nivel estatal como en la Comunidad de Madrid, como se puede observar en las tablas expuestas de más abajo.

Los datos provienen de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas, y Policías Locales, y que aportan al Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio de Interior.

Parece mentira, pero cierto, que cuando las personas se ven privadas de libertad cometen menos delitos, y las tablas expuestas sobre criminalidad nos lleva a analizar no sobre el porqué, pero sí nos apuntan pistas sobre su salida.

Emitimos desde aquí una invitación a la reflexión sobre la violencia machista, los asesinatos cometidos sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujer, y la salida a la violencia machista, que como podemos observar, desgraciadamente, no sólo pasa por un confinamiento voluntario.

PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD

Balance trimestral de criminalidad - 2020. 2º Trimestre

Indicadores de seguridad 2020 - 2º Trimestre por comunidades autónomas, tipología penal y periodos.

Unidades: Hechos conocidos

	Enero-junio 2019	Enero-junio 2020	Variación % 2020/2019
TOTAL NACIONAL			
1.-Homicidios dolosos y asesinatos consumados	147	143	-2,7
2.-Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	403	411	2,0
3.-Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	9.176	7.258	-20,9
4.-Secuestro	50	36	-28,0
5.-Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	7.247	6.139	-15,3
5.1.-Agresión sexual con penetración	825	783	-5,1
5.2.-Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	6.422	5.356	-16,6
6.-Robos con violencia e intimidación	31.026	21.276	-31,4
7.- Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	69.991	48.200	-31,1
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	47.336	32.251	-31,9
8.-Hurtos	343.556	190.059	-44,7
9.-Sustracciones de vehículos	17.425	11.550	-33,7
10.-Tráfico de drogas	7.998	8.071	0,9
Resto de infracciones penales	582.086	510.446	-12,3
TOTAL INFRACCIONES PENALES	1.069.105	803.609	-24,8
MADRID (COMUNIDAD DE)			
1.-Homicidios dolosos y asesinatos consumados	17	18	5,9
2.-Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	42	39	-7,1
3.-Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	1.169	1.031	-11,8
4.-Secuestro	8	3	-62,5
5.-Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	1.063	917	-13,7
5.1.-Agresión sexual con penetración	118	101	-14,4
5.2.-Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	945	816	-13,7
6.-Robos con violencia e intimidación	7.262	4.719	-35,0
7.- Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	8.992	5.764	-35,9
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	5.441	3.033	-44,3
8.-Hurtos	78.900	44.614	-43,5
9.-Sustracciones de vehículos	4.076	2.819	-30,8
10.-Tráfico de drogas	1.298	1.159	-10,7
Resto de infracciones penales	100.896	81.624	-19,1
TOTAL INFRACCIONES PENALES	203.723	142.707	-30,0
Notas:			
NIPO 126-20-005-0			
(*) Se computan datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.			
(**) Indicadores estadísticos de criminalidad utilizados por la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT).			
Fuente:			
Balance trimestral de criminalidad - 2020. 2º Trimestre. Ministerio del Interior			

5.- PRESUPUESTO COMUNIDAD DE MADRID EN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Presupuesto autonómico para el año 2019 es el último del que se disponen los datos de ejecución. En él la cuantía aprobada para todas las actividades vinculadas a la lucha contra la violencia de género y a la promoción de la igualdad de oportunidades figura en el programa 232B y ascendía inicialmente a 24,86 millones de euros.

Esta cuantía aprobada para 2019 en esta materia supuso un aumento cercano al 5% (1,14 millones) respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Además, durante el año se ha incrementado en 2 millones más a través de modificaciones de crédito, quedando en cerca de 27 millones. Lo mismo había ocurrido en 2018. El presupuesto aprobado se incrementó más de un millón respecto al año anterior y después durante el ejercicio se incrementó un poco más hasta superar los 24 millones.

Pero desgraciadamente estos incrementos no se han traducido en la actuación real de la Comunidad, como ya ocurrió en 2018 y en los ejercicios previos. **La ejecución en el ejercicio 2019 se ha limitado al 81% del crédito inicial aprobado (75% del presupuesto definitivo tras las modificaciones). Esto implica que se ha dejado sin gastar casi 7 millones de euros.** Y esto ocurre, de nuevo, con una ejecución global del conjunto del presupuesto autonómico muy elevada, del 97%.

Liquidación del presupuesto de gastos 2019. Comunidad de Madrid. Programa 232B: Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades.

PROGRAMA 232B	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES NETAS	% EJECUCIÓN s/ C.DEFINITIVO	CUANTÍA NO EJECUTADA
1 - GASTOS DE PERSONAL	3.154.688,00	-525.528,31	2.629.159,69	2.629.154,84	100%	-4,85
2 - GASTOS CORRIENTES EN BB Y SERVICIOS	20.306.267,00	2.421.186,18	22.727.453,18	16.499.458,94	73%	-6.227.994,24
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.322.219,00	238.296,50	1.560.515,50	1.032.762,17	66%	-527.753,33
6 - INVERSIONES REALES	81.932,00	-68.800,63	13.131,37	8.908,28	68%	-4.223,09
TOTAL PROGRAMA 232B	24.865.106,00	2.065.153,74	26.930.259,74	20.170.284,23	75%	-6.759.975,51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad de Madrid

En este ejercicio 2019 se ha producido el cambio de gobierno a una coalición de PP y Ciudadanos apoyados por Vox, pero la situación respecto al presupuesto no cambia: por un lado persiste la **falta de ejecución, sobre una cantidad que es ya de por sí insuficiente** ante la situación de desigualdad y violencia que siguen sufriendo las mujeres y, por otro, con los tímidos incrementos anuales (4-5%) **no se recuperan los recortes de la última década** en esta materia.

Para el ejercicio 2020, pese a la prórroga presupuestaria, el crédito se ha incrementado hasta los 28 millones de euros a través de modificaciones. Con los datos de ejecución publicados (agosto 2020) vemos que la ejecución asciende al 61% de esa cantidad disponible, siendo aún pronto para prever si de nuevo esos millones adicionales quedarán en nada o realmente se aplicarán en la mejora de la situación de las mujeres madrileñas.

Pero más allá del (escaso) presupuesto, llama la atención la forma en que se ejecuta. Si analizamos el capítulo 2 correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios, vemos que en el año 2019 la Comunidad de Madrid ha gestionado de forma directa únicamente el 26% del presupuesto de ese capítulo.

2019 -- PROGRAMA 232B -- CAPÍTULO 2	Cuantía	%
TOTAL EJECUTADO	16.499.458,94	100%
EXTERNALIZACIONES	3.397.608,66	21%
CONVENIOS EELL Y MANCOMUNIDADES	8.432.268,73	51%
OTROS CONVENIOS	337.466,62	2%
RESTO	4.332.114,93	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comunidad de Madrid

Del total ejecutado, el 53% corresponde a los convenios con las entidades locales, mancomunidades, la Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa y la Congregación de las Hermanas Trinitarias. A esto se añade **un 21% adicional externalizado, que incluye actividades tan sensibles como la atención psicológica**. Además, en este contrato, y de acuerdo al acta, (Enlace: <http://www.madrid.org/contratos-publicos/1354751251040/1109266180653/1354770158799.pdf>) de la mesa de contratación de fecha 23 de abril de 2019, se comprueba que la oferta económica de la empresa que finalmente resultó adjudicataria fue **calificada como anormalmente baja**.

Entrando en el detalle de la información que publica la Comunidad de Madrid, destacamos el fuerte incremento en la partida para la **gestión de centros**, cuyo crédito ejecutado ha pasado de 3.763.130,29€ en 2018 a 5.422.591,56€ en 2019, un 44% más. Esperamos que esta mayor dotación sea el paso inicial que continúe en los próximos presupuestos para ir ajustando la oferta residencial a las necesidades reales.

En el sentido contrario destacamos las **líneas de ayuda** vinculadas a la atención de víctimas de violencia de género. Teniendo disponible la cuantía de 458.990€, se han ejecutado sólo 177.951,70€. Un escaso 59%. Esta baja ejecución no es una novedad, pues ya en 2018 fue similar, del 54%. Preocupa también la baja ejecución en las **acciones formativas** a personal docente que estando previstas no se han realizado. Concretamente, se había previsto formar a 5.000 docentes, pero finalmente han sido sólo 55. Cabe recordar la importancia de la sensibilización y la formación para la erradicación de esta lacra.

6.- CARACTERÍSTICAS VIOLENCIA MACHISTA: DATOS DE LA MACROENCUESTA PUBLICADA EN 2019

Información destacada

Destacamos la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, por considerar que aporta datos muy interesantes para el análisis de la violencia machista.

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

Ministerio de Igualdad

Siempre nos referimos a datos de todo el Estado.

Violencia física en la pareja

Frecuencia de la violencia física de la pareja a lo largo de la vida

El 25,0% de las mujeres que han sufrido violencia física de su pareja actual afirman que esta violencia ha tenido lugar solo una vez frente al 75% que dicen que ha sucedido en más de una ocasión. En el caso de las mujeres que han sufrido violencia de parejas pasadas, el 17,3% afirman que solo sucedió en una ocasión mientras que el 82,5% afirman que ocurrió más de una vez.

La edad no guarda una relación lineal con la prevalencia de la violencia física sufrida a lo largo de la vida de la mujer.

En relación con el nivel de formación, el 24,2% de quienes han ejercido violencia física contra la pareja actual tienen estudios primarios o inferiores frente al 10,7% de quienes no han ejercido violencia física.

La edad de la pareja actual agresora no presenta diferencias estadísticamente significativas. Es decir, la distribución por grupos de edad de agresores y no agresores es muy similar.

En el caso de las parejas pasadas, para el 90,3% de las mujeres que han sufrido violencia física de alguna pareja pasada esta violencia la ejercía una única pareja. En cambio, el 9,7% la sufrieron de más de una pareja.

Prevalencia de la violencia económica en la pareja: a lo largo de toda la vida, últimos 4 años, y últimos 12 meses

Del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 11,5% ha sufrido violencia económica de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida. Extrapolando²⁷ esta cifra a la población, se estima que 2.350.684 mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia económica de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas.

Lesiones como consecuencia de la violencia física o sexual de la pareja a lo largo de la vida

El 80,6% de las que han sufrido violencia física o sexual de la pareja actual y el 60,3% de quienes sufrieron esta violencia de alguna pareja pasada, manifiestan que no necesitaron asistencia sanitaria. Esto no debe interpretarse como falta de severidad en la violencia sufrida y sus consecuencias ya que, por ejemplo, la mayor parte de las relaciones sexuales forzadas no producen lesiones físicas

El 45,4% de quienes han sufrido violencia física o sexual de alguna pareja afirma que sufrió **depresión**, el 47,3% **ansiedad**, el 48,6% **problemas de sueño o alimentación**, el 61,0% **pérdida de autoestima**, el 50,0% **desesperación**, y el 12,3% **pensamientos o intentos de suicidio**, entre otros.

La violencia de género tiene consecuencias en la salud de las mujeres afectadas que perduran en el tiempo y esto hace que asistan con mayor frecuencia a diversos servicios de atención sanitaria, aunque los episodios de violencia en la pareja hayan sucedido en el pasado.

La violencia de género no afecta únicamente a la mujer, sino que también tiene repercusiones importantes sobre sus hijos e hijas, cuando los hay, o sobre otros menores que vivan en el hogar.

El 54,1% de las mujeres que han sufrido Violencia de Género de cualquier pareja, actual o pasada, y **tenían hijos/as** en el momento en que tuvo lugar la violencia, afirman que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon los episodios de violencia⁶². Entre las que han sufrido esta violencia de la pareja actual el porcentaje es del 46,7% y entre las que la han padecido de parejas pasadas es del 55,7%.

Si se tiene en cuenta a las mujeres que han sufrido Violencia de Género de alguna pareja, que tenían hijos/as en el momento en el que se produjeron los episodios de violencia y que responden que sus hijos/as presenciaron o escucharon la violencia contra la madre, el 89,6% manifiesta que los hijos/as eran menores de edad.

Publicación en redes sociales de la violencia en la pareja

El porcentaje de mujeres que habiendo sufrido violencia de alguna pareja lo han contado en **redes sociales es muy pequeño**: en el caso de las que han sufrido violencia de la pareja actual, es de solo 2 mujeres y el porcentaje próximo a cero. En el caso de las mujeres que han sufrido violencia de parejas pasadas, el porcentaje es algo mayor pero también muy bajo (1,6%).

Salida de la violencia en la pareja

En este sentido cabe destacar que las mujeres con **discapacidad acreditada igual o superior al 33%** han roto la relación con sus parejas pasadas debido a la violencia en menor medida (69,2%) que las mujeres sin discapacidad (78,0%), aunque es probable que esto sea parcialmente debido al factor edad (la edad media de las mujeres con discapacidad es bastante superior que la de las mujeres sin discapacidad).

Las diferencias en función del tamaño del municipio de residencia no son estadísticamente significativas.

Discapacidad como consecuencia de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida

Entre las mujeres que tienen una discapacidad y han sufrido violencia sexual fuera de la pareja alguna vez en su vida, el 14,3% afirman que la discapacidad es consecuencia de estos episodios de violencia sexual.

ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO (STALKING)

A lo largo de la vida, muchas mujeres desde que son niñas sufren comportamientos con connotaciones sexuales que las hacen sentirse incómodas o molestas.

- 1.- Miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse intimidada
- 2.- Alguien le mostró o envió imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada
- 3.- Ha recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada
- 4.- Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada
- 5.- Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera
- 6.- Ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales de internet como Facebook, Instagram o Twitter
- 7.- Ha recibido correos electrónicos, mensajes de Whatsapp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir

ofendida, humillada, o intimidada

8.- Que alguien la haya amenazado con consecuencias desagradables en su trabajo, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales? *Entrevistadora: si la entrevistada pregunta a qué se refiere “consecuencias desagradables” mencionar despido, supresión de complementos salariales, críticas continuas al trabajo, dejar sin trabajo...*

9.- Alguien que se le haya exhibido indecentemente

10.- Alguien que la haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad

11.- Otros comportamientos similares con una connotación sexual que la hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada, y que no hayan sido mencionados previamente?

Acoso sexual a lo largo de toda la vida: sexo de la persona agresora y vínculo con la mujer agredida

El 92,9% de las mujeres afirma que el agresor o agresores fueron exclusivamente hombres.

Agregando los casos en los que el agresor o agresores fueron solo hombres con aquellos casos en los que ha habido agresores hombres y mujeres, se obtiene que el 98,2% de las mujeres que han sufrido acoso sexual lo experimentaron por parte de un agresor hombre.

MUJERES ESPECIALMENTE VULNERABLES A LA VIOLENCIA

La prevalencia de la violencia en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad acreditada es mayor que entre las mujeres sin discapacidad acreditada en todos los casos. Así, el 20,7% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad acreditada. El 40,4% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido algún tipo de violencia en la pareja frente al 31,9% de las mujeres sin discapacidad acreditada (20,9% vs. 14,4% en el caso de la violencia ejercida por la pareja actual, y 52,2% vs. 42,9% en el caso de la violencia ejercida por parejas pasadas).

Prevalencia de la violencia de alguna pareja a lo largo de la vida según discapacidad

Debe tenerse en cuenta la relación de La discapacidad con la edad de la mujer. La proporción de mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 33% aumenta conforme lo hace la edad, pasando del 1,1% de las jóvenes entre 16 y 24 años, al 10,5% de las mujeres con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años. A partir de esta edad, el porcentaje desciende ligeramente hasta el 9,3%.

Esta relación entre discapacidad y edad es fundamental ya que en muchas ocasiones el motivo de un resultado estadísticamente significativo estará más relacionado con la edad de la mujer que con la discapacidad.

Las diferencias entre las mujeres con y sin discapacidad acreditada en lo relativo al consumo de sustancias para afrontar los episodios de violencia en la pareja son significativas y muy relevantes en el caso de la violencia de parejas pasadas: el 48,7% de las mujeres con discapacidad tomaron medicamentos, alcohol o drogas para hacer frente a las secuelas de la VFSEM de sus parejas pasadas frente al 24,8% de las mujeres sin discapacidad acreditada. Estas diferencias se deben al mayor consumo de medicamentos¹⁵⁶ de las mujeres con discapacidad: 44,3% de las mujeres con discapacidad consumieron medicamentos para afrontar la VFSEM de parejas pasadas frente al 20,7% de las mujeres sin discapacidad. No hay diferencias en el consumo de alcohol o drogas entre las mujeres con o sin discapacidad

Mujeres jóvenes

A la hora de analizar lo sucedido a lo largo de la vida, es necesario tener en cuenta que las mujeres jóvenes tienen un recorrido vital mucho más reducido que las mujeres de más edad.

El 19,3% de las mujeres jóvenes que han tenido pareja alguna vez ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna de estas parejas a lo largo de la vida frente al 14,4% de las mujeres que tienen 25 o más años. El 46,1% ha sufrido algún tipo de violencia psicológica frente al 31,9% de las que tienen 25 o más años.

El hecho de que en líneas generales las mujeres más jóvenes muestren mayores prevalencias de violencia no implica necesariamente que la sufran en mayor medida que el resto de mujeres.

En el caso de la violencia de control no hay que olvidar que a menudo la concepción de las relaciones entre personas jóvenes que están comenzando sus primeras relaciones de pareja difiere bastante de la de mujeres más mayores. Las personas jóvenes tienden en mayor medida a idealizar el concepto del amor romántico lo que puede llevarles a confundir el amor o la pasión con los celos y el control. Este tipo de comportamientos, aun siendo insanos, si no van acompañados de otros tipos de violencia, es probable que desaparezcan a medida que la persona joven madura.

El 74,1% de las mujeres jóvenes ha contado la violencia de alguna de sus parejas a una amiga frente al 47,8% de las mujeres de 25 o más años, y el 51,5% a su madre frente al 34,3% de las mujeres de 25 o más años.

Mujeres de 65 o más años

Las mujeres de 65 o más años han denunciado Violencia de Género de la pareja en algo menor medida (17,6%) que las mujeres de 16 a 64 años (22,5%).

Consecuencias físicas, psíquicas y laborales de la violencia sexual fuera de la pareja según edad:

No hay diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de 65 o más años y las de 16 a 64 años en la tasa de lesiones como consecuencia de la violencia sexual fuera de la pareja.

7.- RELACIÓN ANUAL ASESINADAS POR VIOLENCIA MACHISTA 2019

ENERO (10) 10 mujeres + 1 hombre

	Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1	01/01/2019	Romina 26 años	Lanzarote	Asesinada
2	03/01/2019	Rebeca 25 años	Laredo- Cantabria	Asesinada
3	12/01/2019	Leonor 47 años	Fuengirola – Málaga	Asesinada
4	14/01/2019	Stefani 59 años	Mallorca	Asesinada
5	14/01/2019	95 años	Toreno – León	Asesinada
6	16/01/2019	25 años	Meco – Madrid	Asesinada
7	17/01/2019	48 años	Zaragoza	Asesinada
8	26/01/2019	Rosa 69 años	Sevilla	Asesinada
9	29/01/2019	31 años	Ibiza	Asesinado
10	30/01/2019	17 años	Reus – Tarragona	Asesinada

FEBRERO (3) 3 mujeres

	02/02/2019	76 años	Torre Vieja - Alicante	Herida
11	03/02/2019	Rosa María 60 años	Tenerife	Asesinada
12	07/02/2019	22 años	Alcalá de Henares-Madrid	Asesinada
13	09/02/2019	29 años	Planes – Alicante	Asesinada

MARZO 5 (5 Mujeres)

14	8/03/2019	62 años	San Blas - Madrid	Asesinada
15	9/03/2019	58 años	Estepona - Málaga	Asesinada
16	10/03/2019	43 años	Valga - Pontevedra	Asesinada
	15/03/2019	40 años	Huelva	Herida
17	25/03/2019	39 años	Loeches – Madrid	Asesinada
18	31/03/2019	57 años	Guipúzcoa (Investigación)	Asesinada

ABRIL (8) 7 mujeres + 1 Niño

19	01/04/2019	34 años	Torre Vieja – Alicante	Asesinada
20	05/04/2019	20 años	Uldecoma - Tarragona	Asesinada
21	05/04/2019	30 años	Barcelona	Asesinada
22	07/04/2019	60 años	Ferrol –La Coruña	Asesinada
23	11/04/2019	42 años	Gran Canarias	Asesinada
24	20/04/2019	38 años	Girona	Asesinada
25	25/04/2019	38 años	Tenerife	Asesinada
26	25/04/2019	10 años (niño)	Tenerife	Asesinado
	27/04/2019	36 años	Gran Canarias	Herida

MAYO 3 (3 Mujeres)				
27	4/05/2019	47 años	Parla – Madrid	Asesinada
28	9/05/2019	42 años	Murcia	Asesinada
	15/05/2019	41 años	A coruña	Herida
	16/05/2019	32 años	Granada	Herida
	24/05/2019	28 años	Valencia	Herida
	25/05/2019	62 años	Sevilla	Herida
29	31/05/2019	39 años	Las Palmas - Canarias	Asesinada
JUNIO 9 (9 Mujeres)				
30	03/06/2019	51 años	Córdoba	Asesinada
31	08/06/2019	45 años	Ayamonte – Huelva	Asesinada
32	11/06/2019	23 años	Aranjuez - Madrid	Asesinada
33	11/06/2019	35 años	Aranjuez - Madrid	Asesinada
34	11/06/2019	50 años	Aranjuez - Madrid	Asesinada
35	01/06/2019	36 años	Xátiva - Valencia	Asesinada
	12/06/2019	41 años	Ceuta	Herida
	15/06/2019		Vizcaya	Herida
36	14/06/2019	49 años	Córdona	Asesinada
37	15/06/2019		Vizcaya	Asesinada
38	22/06/2019	63 años	Tenerife	Asesinada
JULIO 13 (12 Mujeres + 1 niño)				
39	02/07/2019	Piedad 42 años	Córdoba	Asesinada
40	09/02/2019	28 años	Burgos	Asesinada
41	10/07/2019	Manoli 60 años	San Fernando Cadiz	Asesinada
42	13/07/2019	47 años	Elche- Alicante	Asesinada
43	17/07/2019	47 años	Málaga	Asesinada
44	21/07/2019	Carmen 47 años	Lugo	Asesinada
45	21/07/2019	74 años	Cádiz	Asesinada
46	22/07/2019	57 años	Alicante	Asesinada
47	24/07/2019	Eva 47 años	Tarrasa – Barcelona	Asesinada
48	24/07/2019	10 años (niño)	Murcia	Asesinado
49	27/07/2019	26 años	Sevilla	Asesinada
50	30/07/2019	52 años	Cantabria	Asesinada
51	31/07/2019	Josefa 55 años	Burgos	Asesinada
AGOSTO 7 (6 Mujeres asesinadas + 1 niño)				
52	01/08/2019	29 años	León	Asesinada
53	02/08/2019	Rita 21 años	Barcelona	Asesinada
54	07/08/2019	Ismael 15 años (niño)	Teruel	Asesinado
55	07/08/2019		Teruel	Asesinada
56	12/08/2019	46 años	Barcelona	Asesinada

57	16/08/2019	M ^a Pilar 48 años	Madrid	Asesinada
58	18/08/2019	Dolores 74 años	Jaén	Asesinada
SEPTIEMBRE 6 (6 mujeres)				
59	16/09/2019	Sandra 39 años	Pontevedra	Asesinada
60	16/09/2019	María Elena 59 años	Pontevedra	Asesinada
61	16/09/2019	Alba 27 años	Pontevedra	Asesinada
62	21/09/2019	38 años	Avilés - Asturias	Asesinada
63	22/09/2019	59 años	Salines - Mallorca	Asesinada
64	30/9/2019	48 años	Las Palmas de Gran Canarias	Asesinada
OCTUBRE (4 mujeres)				
65	20/10/2019	18 años	Madrid (Valdemoro)	Asesinada
66	20/10/2019	Silvia 40 años	Granada (Zubia)	Asesinada
67	20/10/2019		Barcelona (Vic)	Asesinada
68	22/10/2019	44 años	Dénia (Alicante)	Asesinada
NOVIEMBRE (5 mujeres)				
69	01/01/2019	Samira 41 años	Castellbisbal (Barcelona)	Asesinada
70	20/11/2019	69 años	Madrid - Carabanchel	Asesinada
71	25/11/2019	Sara 26 años	Tenerife	Asesinada
72	29/11/2019	María 86 años	Córdoba	Asesinada
73	30/11/2019	Alexia 38 años	Madrid (Vicálvaro)	Asesinada
DICIEMBRE (1 mujeres)				
74	02/12/2019	Y.S 41 años	Prat de Llobregat (Barcelona)	Asesinada

DATOS REGISTRADOS POR CCOO DE MADRID

DATOS ESTADO

74 Total personas asesinadas

70 mujeres asesinadas

3 niños asesinados

1 hombre asesinado

DATOS COMUNIDAD DE MADRID

12 Total personas asesinadas

12 Mujeres asesinadas

8.- ¿POR QUÉ LAS MUJERES DENUNCIAN MENOS?

Históricamente las mujeres tiene problemas para denunciar la violencia machista, pero con la covid-19 estos problemas se agravan y se ha constatado la necesidad de conocer el tiempo que una mujer está sufriendo violencia de género antes de empezar a ser una víctima declarada, facilita una aproximación a la parte no visible de la violencia de género.

Por tanto podemos extraer algunas conclusiones desde el punto de vista de lo que les sucede a las mujeres maltratadas, acompañado del machismo social que a veces es invisible.

- ✓ Existe una correlación entre la **edad** de la víctima y el tiempo que tarda en dar el paso para pedir ayuda y/o denunciar
- ✓ Las **cargas familiares** actúan como freno para salir de la violencia. Así, las que tienen mayor número de hijos e hijas han sido las que más tiempo han empleado para verbalizar su situación.
- ✓ La **discapacidad** es una variable que conlleva discriminación múltiple, con mayor riesgo dentro y fuera del hogar, violencia, lesiones o abuso, abandono, malos tratos, explotación, entre otras formas de discriminación
- ✓ La **situación legal** respecto al agresor, el tiempo más largo se da en las mujeres casadas. Cuando las mujeres agredidas dejan de vivir con el agresor hay un descenso notable del 74% al 52%. Este dato indica que el hecho de no convivir con el agresor es una variable importante que influye pen la decisión de salir de la violencia de género.
- ✓ No contar con un **trabajo remunerado** o de que éste no sea suficiente para comenzar una vida de forma autónoma, retrasa en gran medida la decisión de la mujer víctima, al considerar que, sin ese apoyo económico, no podrá salir adelante sola.
- ✓ Otros factores es el régimen de **la vivienda**. Así, las que no tienen un compromiso con la propiedad tardan menos que las que tienen hipoteca (14 años) o propiedad amortizada (20 años)
- ✓ Entre los factores psicológicos que actúan como bloqueadores individuales, **el miedo** al agresor en un 50% es el factor que más influye para poder verbalizar y/o denunciar la situación. También el miedo a la reacción a la familia
- ✓ El creer que se podía **resolver sola** es otra causa. Esto se relaciona con la minimización del problema al habituarse la violencia de género. Unido a ello está la negación de la realidad y justificación de los hechos.
- ✓ Los sentimientos de **vergüenza** por contar lo sucedido es también un freno a la búsqueda de ayuda.
- ✓ El sentimiento de culpa es otro factor, la **baja autoestima**, el miedo a los hijos, o el sentimiento de pena por el agresor.
- ✓ Otros factores relacionados con el nivel de **estudios** nos indican que las mujeres con estudios universitarios tardan menos en verbalizar o denunciar la situación con una media de 7 años.
- ✓ Las mujeres que dependen **económicamente** del agresor son las que más tardan con 10 años de convivencia.
- ✓ El **desconocimiento de los recursos**, el procedimiento **judicial**, el temor al mismo, son otras causas que impiden denunciar o verbalizar la violencia de género.

9.- AVANCES SINDICALES

Desde CCOO afirmamos que la lucha contra la violencia machista ha ido avanzando en nuestro país, a pesar de lo sangrantes que son las cifras que cada año sacamos a la luz, como acto demostrativo de que las mujeres padecen violencia a manos de hombres, por solo hecho de serlo y porque existe un sistema que rige nuestra sociedad que es el Patriarcado, es decir un sistema de dominación que perjudica a hombres y mujeres, pero que son éstas últimas quienes pagan con su vida de maltrato continuado e incluso con su vida el que la violencia machista no se erradique desde todos los ámbitos de la sociedad.

Como sindicato sociopolítico, defendemos la mejora de las condiciones de trabajo de mujeres y hombres y también reparar las consecuencias de la violencia machista y acabar con ella en una gran alianza que aisle a los maltratadores y a quienes les apoyan con sus discursos y con el ataque a quienes trabajan a favor de los derechos de las mujeres.

La violencia machista no es un bloque de acero que no se modifique con el paso del tiempo, de ahí la necesidad de contar con un diagnóstico lo más preciso posible basado en hechos objetivos de cómo se va transformando el monstruo de la violencia con su forma poliédrica.

Nos referimos a la aparición de los delitos de violación en manada, que por primera vez salen a la luz, demostrando que las agresiones no son sólo de parejas y exparejas sino que un grupo de hombres planean, ejecutan, gravan y difunden la agresión sexual, la violación de una sola mujer sola e indefensa, con el agravante además de pretender culpabilizar a la víctima haciendo un mayor daño.

También la violencia de género digital a las jóvenes, con grados diferentes y que pueden tener consecuencias para la vida de éstas muy graves.

Ante éstas conductas delictivas y repugnantes, se puede mirar para otro lado, se puede negar la inocencia de las víctimas y se puede incluso ponerse del lado del agresor, porque la sociedad tienen un nivel de permisividad enorme para la violencia sexual.

La posición de CCOO de Madrid es de apoyo a las mujeres, en primer lugar no revictimizando a las mujeres agredidas, ya sea de un modo puntual o durante toda su vida.

Manifestamos nuestra más firme convicción de seguir nuestras acciones en los centros de trabajo, elaborando protocolos de prevención y en su caso sanción del acoso sexual en el trabajo y la introducción en la negociación colectiva las mejoras para las mujeres en ésta situación. En el centro de trabajo, con el acoso sexual, tolerancia cero.

Planteamos a nivel institucional la defensa de los derechos de las mujeres, conseguidos tras las luchas del movimiento feminista en el que CCOO está inmerso y reivindicamos nuestro papel como agentes sociales para erradicar la violencia machista.

El negacionismo de la ultra derecha no va a acallar la voz los hombres y mujeres de CCOO que no va a dar ni un paso atrás ante el intento de volver a situar a las mujeres en tiempos preconstitucionales.

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo, sobre si ser madres o no, conciliar la vida personal, familiar y laboral, el luchar contra la brecha salarial, y contra todas las discriminaciones que nos siguen situando como ciudadanas de segunda.

CCOO exige la ejecución de las medidas recogidas en el Pacto de Estado para la mejora del empleo, derechos laborales y económicos y para los necesarios cambios culturales y educativos.

Reivindicaciones sindicales

- › Potenciar el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- › Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- › Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- › Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- › Mejorar la respuesta institucional mediante formación, cooperación y coordinación efectiva de los distintos organismos implicados: Administraciones, ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- › Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.
- › Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales, incorporación de la perspectiva de género en los códigos deontológicos y campañas de difusión y sensibilización.
- › Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

Además reclamamos:

- El cumplimiento del compromiso económico global destinado a desarrollar el Pacto de Estado, “un incremento de mil millones de euros en los próximos cinco años” ejecutando de manera finalista las dotaciones a comunidades autónomas y ayuntamientos, claves en la puesta en marcha y efectividad de las medidas.
- La activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto, hasta ahora prácticamente paralizada, para la adecuada implementación, difusión y evaluación de las medidas desarrolladas, ampliando la participación en dicha Comisión a las organizaciones de mujeres y sindicales.

Apoyamos la propuesta de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo (convenios 189 y 190 de la OIT).

De especial relevancia es la petición a la OIT desde 2014 por las organizaciones sindicales de un instrumento que contribuyese a poner fin a la violencia y acoso en el lugar de trabajo, que tras un arduo trabajo finalmente ha sido objeto de discusión en la 107 Conferencia de la OIT (junio 2108) y ha dado lugar a un borrador de Convenio y Recomendación que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.

Conclusión:

Gran parte del movimiento feminista y de otras organizaciones, entre las que se encuentra CCOO, han puesto de manifiesto la necesidad de aplicar el Acuerdo de Estambul, que define para todos los países de adoptar medidas internacionalmente para luchar contra la violencia machista hacia las mujeres.

Estos Objetivos del convenio de Estambul sobre violencia contra las mujeres son apoyados por CCOO como parte de su acción sindical y podemos resumirlos en los siguientes:

- A Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- B Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres;
- C Concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- D Promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- E Apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Seguiremos coordinándonos con el movimiento feminista tantas veces como sea necesario para no retroceder en derechos y para conseguir llegar a una sociedad libre de violencia machista de quienes la ocultan, disfrazan o apoyan, bien desde expresiones y actos concretos como con el más burdo negacionismo que puede ser maldad o ignorancia, ambos muy dañinos para las mujeres.

Potenciar la defensa de las mujeres maltratadas a través, también, de la negociación colectiva en las empresas y del diálogo social

¡NI UNA MÁS, VIVAS, LIBRES, UNIDAS!

